


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024- 011500** / DIASE-ARAFI

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. **05 AGO 2024**

Coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión
 Transversal 23 Nro. 96 – 13 Chico Norte
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 129229

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2024	Hasta	31/07/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa e Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante Comunicación Oficial Electrónica Nro. GS-2024-008750-DIASE del 06/06/20234, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ, responsable de Mantenimiento vehicular DIASE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
 1. Informe de supervisión del mes junio presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-010152-DIASE del 05/07/2024.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	129229
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS SUZUKI AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.
Contratista	TALLER UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD
Representante legal	FREDY CARDENAS MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. Vigencia 2024: (\$ 35.999.999,93) VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. Vigencia 2024: (\$ 35.999.999,93) VIGENCIA 2024.
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024: a partir del 28/05/2024 hasta el 30/11/2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El contrato se encuentra en ejecución y a la fecha se han expedido 16 órdenes de trabajo por el aplicativo WEB SIGEA, de igual forma están siendo intervenidos para recibirlos a satisfacción y con su

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

correspondiente facturación, el contratista desde la fecha de inicio de contrato ha recepcionado los automotores sin novedad.

- Para el día 01/08/2024 se realizó la entrega de la facturación correspondiente al mes de julio por un valor de DIECISIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUANTO MIL PESOS, CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 17.966.634,77) M/CTE, al grupo de contratos mediante comunicación oficial GS-2024-011325-DIASE de fecha 01/08/2024.
- Durante el mes de julio se realizaron las visitas al taller, con el fin de verificar el avance del mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, junto con la verificación de la instalación de los repuestos originales.
- Durante el mes de julio de la presente vigencia se realizó el mantenimiento preventivo al parque automotor que a continuación se relaciona, así:


CUADRO DETALLADO DE LOS MANTENIMIENTOS


Nro.	SIGLA	PLACA	DEPENDENCIA	MODELO	TOTAL, FACTURA
1	09-0398.	ZBF24A	AREA LOGISTICA Y FINANCIERA DIASE	2005	\$ 2.191.999,72
2	09-0524.	NGN51C	PLANEACION DIASE	2013	\$ 1.165.711,55
3	09-0736.	RUM54D	AREA LOGISTICA Y FINANCIERA DIASE	2017	\$ 918.985,74
4	09-0534.	CIC67C	AREA LOGISTICA Y FINANCIERA DIASE	2013	\$ 1.181.111,72
5	09-0528.	CID18C	GRUPO LOGISTICA DIASE	2013	\$ 668.478,22
6	09-0316.	BHY36A	SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE	2005	\$ 932.513,76
7	09-0430.	QRO67B	SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE	2005	\$ 1.797.906,39
8	09-0779.	IKO99F	SECRETARIA PRIVADA DIASE	2019	\$ 349.642,56
9	09-0533.	CID66C	GRUPO GAULA ELITE	2013	\$ 245.623,35
TOTAL					\$ 9.451.973,01


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SI	Ninguna Observación
11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	Ninguna Observación
11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.5 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.	SI	Ninguna Observación
11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Por parte del contratista fueron entregados los vehículos con el formato de control final de mantenimiento.
11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	La entrega de los vehículos no ha superado los términos establecidos en el acuerdo marco.
11.8 Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	SI	Ninguna Observación
11.9 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	SI	Ninguna Observación
11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	SI	Ninguna Observación
11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.12 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna Observación
11.13 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Ninguna Observación
11.14 Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Ninguna Observación
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Ninguna Observación
11.16 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Ninguna Observación
11.17 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Ninguna Observación
11.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna Observación
11.19 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.	SI	Ninguna Observación
11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco	SI	Ninguna Observación

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
(5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.		
11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	Ninguna Observación
11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	Ninguna Observación
11.23 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	Ninguna Observación
11.24 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.	SI	Ninguna Observación
11.26 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	Ninguna Observación
11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación
11.28 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna Observación
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.30 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna Observación
11.31 Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	SI	Ninguna Observación
11.32 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.	SI	Ninguna Observación
11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	La orden de compra se encuentra en etapa de ejecución con un avance ejecutado al 25%.
11.34 Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	SI	Ninguna Observación
11.35 Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	SI	Con el contratista se llegó al acuerdo que toda modificación o adición de repuestos, será únicamente autorizada por el supervisor de la orden de compra, a fin de evitar o adquirir compromisos con los conductores de los vehículos.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las relacionadas en el Acuerdo Marco No. **CCE-286-AMP-2020** para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las relacionadas en el acuerdo Marco para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020.	SI	mantenimiento preventivo y correctivo motocicletas SUZUKI a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-202, se viene realizando satisfactoriamente.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se ha presentado ninguna situación especial durante la ejecución de la orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (70) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.


El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

En la orden de compra para el mantenimiento preventivo y correctivo a las motocicletas SUZUKI a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020", adscrito a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, sus grupos, unidades desconcentradas y apoyo a otras unidades policiales, podemos decir que el desarrollo del contrato u orden de compra se viene realizando satisfactoriamente, ya que los mantenimientos se han realizado de manera oportuna, es de anotar que está pendiente el trámite de la facturación por parte del contratista.

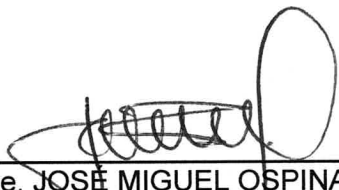
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente, **JOSE MIGUEL OSPINA MÉNDEZ**
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 129229
 Correo electrónico: jose.ospina1359@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3212062679

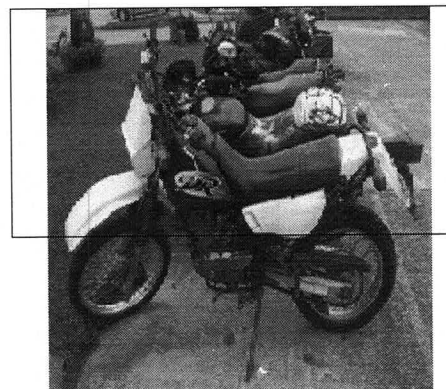


Mantenimiento Preventivo

11/06/2024 :14:50:21

Tipo VEHICULO Clase MOTO
 Sigla 09-0398 Placa ZBF24A
 Marca SUZUKI Linea DR 200
 Modelo 2005 Color BLANCO Y AZUL

Unidad Actual DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-99

Fecha Orden Trabajo 11/06/2024 :14:49:48

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

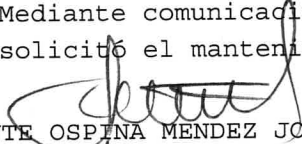
Fecha Contrato 27-MAY-24

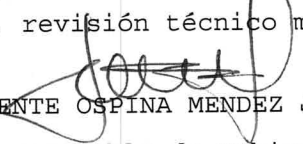
Taller UT UMG-MOTORRAD-7M


Direccion CALLE 19 #69-37


Actividad

Mediante comunicación oficial electrónica No GS-2024- 008921-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 42175 Km, revisión técnico mecánica.

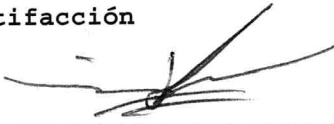

 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento



 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


 PATRULLERO CHAMORRO ARIZA KHEVIN JHAMIR
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


 PATRULLERO CHAMORRO ARIZA KHEVIN JHAMIR
 Conductor Vehiculo


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos

LUISA.LEONC

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá Fecha 12-6-2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>ST Kevin Jhaniel Chamorro Ariza</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>7028391863</u>
TELEFONO	<u>324680663</u>
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	<u>SUZUKI DR 200</u>
TIPO DE VEHICULO	<u>MOTOCICLETA</u>
SIGLA O PLACA	<u>ZBF24A</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

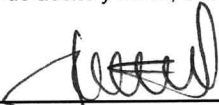
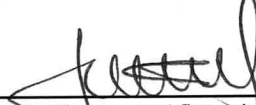

KILOMETRAJE: Revisión Técnico mecánica 2024-2025

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: Revisión Técnico mecánica

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
No. UTUM 2400

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:25
Expedición	05/08/2024, 10:25
Vencimiento	29/08/2024

Señores	DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	MANO DE OBRA: INTERVALO 1 - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	206,218.71	245,400.26	0.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte con veintiseis cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 245,400.26

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA ZBF24A
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	206,218.71
IVA 19%	39,181.55
Total a Pagar	245,400.26

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
CUFE: 25a91799e874d53bdcc2b34d310c70b084148d8c89d76c7ba1fb3c0f4ba2bf4419d50f866a57b99ace88dc93aef3e0dbd

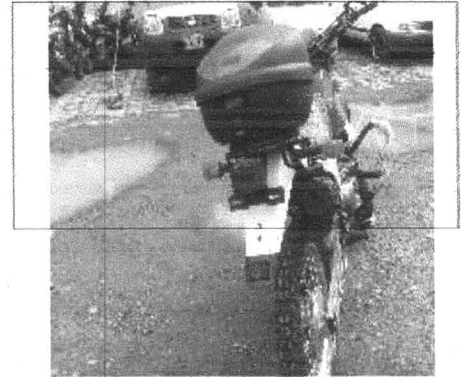
Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - NR 830.046.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Mantenimiento Preventivo

26/06/2024 :10:25:13

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0524	Placa	NGN51C
Marca	SUZUKI	Linea	DR 200
Modelo	2013	Color	NEGRO



Unidad Actual **DIASE**

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-141

Fecha Orden Trabajo 26/06/2024 :10:24:56

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-009349-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 14517 Km, cambio de aceite, filtros, batería, revisión fuga motor, revisión tecnico-mecánica y liquido de frenos.

[Signature]
 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos

[Signature]
 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

Diego Clavijo
 PATRULLERO CLAVIJO DIAZ DIEGO FERNANDO
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

Diego Clavijo
 PATRULLERO CLAVIJO DIAZ DIEGO FERNANDO
 Conductor Vehiculo

[Signature]
 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos

LUISA.LEONC

SEÑORES: DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y EXTORSION
CONTRATO 129229 DE 2024

UMERO DE CONTRAT
1373079

COTIZACION NO:
14517

KILOMETRAJE:
INTERVALO 1

CILINDRAJE
2013

FECHA DE
30/07/2024

VALOR DESCUENTO
0%

NUMERO ORDEN
PE-DIASE-2024-141

Y/O SIGUEA

LÍNEA: SUZUKI
PLACA: NGN51C

MARCA: SUZUKI DR 200
ASIGNATARIO: JOHAN ALEXIS MUÑOZ JARAMILLO

TELEFONO 3023447555
TECNOMECANICA VIGENTE

CATEGORIA	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS.	VALOR REP O		ESCUNTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
					VALOR	TEMPORIO				
LUBRICANTES	I1-MO-REP-00002	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO	2		\$ 27.554,00	\$ 55.108,00	\$ -	\$ 55.108,00	\$ -	\$ 55.108,00
REPUESTOS	I1-MO-REP-00118	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1		\$ 20.890,49	\$ 20.890,49	\$ -	\$ 20.890,49	\$ -	\$ 20.890,49
REPUESTOS	I1-MO-REP-00119	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1		\$ 47.857,47	\$ 47.857,47	\$ -	\$ 47.857,47	\$ -	\$ 47.857,47
REPUESTOS	I1-MO-REP-00174	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - PIEZA	1		\$ 6.108,68	\$ 6.108,68	\$ -	\$ 6.108,68	\$ -	\$ 6.108,68
REPUESTOS	I1-MO-REP-00020	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BATERIA - PIEZA	1		\$ 254.032,00	\$ 254.032,00	\$ -	\$ 254.032,00	\$ -	\$ 254.032,00
REPUESTOS	I1-MO-REP-00045	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BUJIA - PIEZA	1		\$ 15.022,88	\$ 15.022,88	\$ -	\$ 15.022,88	\$ -	\$ 15.022,88
REPUESTOS	I1-MO-REP-00097	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE CULATIN - PIEZA	1		\$ 5.883,14	\$ 5.883,14	\$ -	\$ 5.883,14	\$ -	\$ 5.883,14
REPUESTOS	I1-MO-REP-00102	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA VALVULAS - PIEZA	1		\$ 8.478,62	\$ 8.478,62	\$ -	\$ 8.478,62	\$ -	\$ 8.478,62
REPUESTOS	I1-MO-REP-00114	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO DERECHO - PIEZA	1		\$ 10.027,00	\$ 10.027,00	\$ -	\$ 10.027,00	\$ -	\$ 10.027,00
REPUESTOS	I1-MO-REP-00115	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO IZQUIERDO - PIEZA	1		\$ 10.027,00	\$ 10.027,00	\$ -	\$ 10.027,00	\$ -	\$ 10.027,00
REPUESTOS	I1-MO-REP-00149	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENO - CUARTO	1		\$ 22.040,89	\$ 22.040,89	\$ -	\$ 22.040,89	\$ -	\$ 22.040,89
MANO DE OBRA	I1-MO-TEC-00002	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T	1		\$ 10.235,76	\$ 10.235,76	\$ -	\$ 10.235,76	\$ -	\$ 10.235,76
MANO DE OBRA	I1-MO-TEC-00001	INTERVALO 1 - REPUESTOS - REVISION TECNOMECANICA	1		\$ 245.623,35	\$ 245.623,35	\$ -	\$ 245.623,35	\$ -	\$ 245.623,35
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00118	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1		\$ 34.112,04	\$ 34.112,04	\$ -	\$ 34.112,04	\$ -	\$ 34.112,04
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00119	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1		\$ 13.045,28	\$ 13.045,28	\$ -	\$ 13.045,28	\$ -	\$ 13.045,28
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00174	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE	1		\$ 20.067,92	\$ 20.067,92	\$ -	\$ 20.067,92	\$ -	\$ 20.067,92
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00020	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BATERIA	1		\$ 6.022,64	\$ 6.022,64	\$ -	\$ 6.022,64	\$ -	\$ 6.022,64
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00045	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BUJIA	1		\$ 86.845,00	\$ 86.845,00	\$ -	\$ 86.845,00	\$ -	\$ 86.845,00
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00094	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE CILINDRO	1		\$ 48.157,32	\$ 48.157,32	\$ -	\$ 48.157,32	\$ -	\$ 48.157,32
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00102	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA VALVULA	1		\$ 6.239,00	\$ 6.239,00	\$ -	\$ 6.239,00	\$ -	\$ 6.239,00
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00114	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO DERECHO	1		\$ 6.478,00	\$ 6.478,00	\$ -	\$ 6.478,00	\$ -	\$ 6.478,00
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00115	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO IZQUIERDO	1		\$ 62.202,60	\$ 62.202,60	\$ -	\$ 62.202,60	\$ -	\$ 62.202,60
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00149	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENO	1		\$ 83.269,36	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00288	INTERVALO 1 - TEMPARIO - REVISION ELECTRICA	1		\$ 83.269,36	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00289	INTERVALO 1 - TEMPARIO - SINCRONIZACION MOTOR	1		\$ 83.269,36	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36	\$ -	\$ 83.269,36

REPUESTO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
REPUESTO	\$ 336.443,84	\$ -	\$ 336.443,84
MANO DE OBRA	\$ 609.777,77	\$ -	\$ 609.777,77
VALOR	\$ 55.108,00	\$ -	\$ 55.108,00
VALOR	\$ 1.001.329,61	\$ -	\$ 1.001.329,61
DESCUENTO	\$ 946.221,61	\$ -	\$ 946.221,61
BASE IVA	\$ 1.001.329,61	\$ -	\$ 1.001.329,61
SUBTOTAL	\$ 179.782,11	\$ -	\$ 179.782,11
IVA	\$ 1.811.117,72	\$ -	\$ 1.811.117,72
VALOR	\$ -	\$ -	\$ -

OBSERVACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO





Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2403

Señores	DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2024, 10:31
Expedición	05/08/2024, 10:31
Vencimiento	29/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	EXENTOS: INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO	2.00	27,554.00	55,108.00	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	17,555.03	20,890.49	0.00
3	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE - PIEZA	1.00	40,216.36	47,857.47	0.00
4	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	5,133.34	6,108.67	0.00
5	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - BATERIA - PIEZA	1.00	213,472.27	254,032.00	0.00
6	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - BUJIA - PIEZA	1.00	12,624.27	15,022.88	0.00
7	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE CULATIN - PIEZA	1.00	4,943.82	5,883.15	0.00
8	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA VALVULA - PIEZA	1.00	7,124.89	8,478.62	0.00
9	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO DERECHO - PIEZA	1.00	8,426.05	10,027.00	0.00
10	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO IZQUIERDO - PIEZA	1.00	8,426.05	10,027.00	0.00
11	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENOS - CUARTO	1.00	18,521.76	22,040.89	0.00
12	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T	1.00	8,601.48	10,235.76	0.00
13	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	206,406.18	245,623.35	0.00
14	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1.00	16,863.80	20,067.92	0.00
15	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE	1.00	28,665.58	34,112.04	0.00
16	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE	1.00	10,962.42	13,045.28	0.00
17	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - BATERIA	1.00	16,863.80	20,067.92	0.00
18	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - BUJIA	1.00	5,061.04	6,022.64	0.00
19	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE CILINDRO	1.00	72,978.99	86,845.00	0.00
20	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA VALVULA	1.00	40,468.34	48,157.32	0.00
21	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO DERECHO	1.00	5,242.86	6,239.00	0.00
22	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ESPEJO IZQUIERDO	1.00	5,443.70	6,478.00	0.00
23	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - LIQUIDO DE FRENOS	1.00	52,271.09	62,202.60	0.00
24	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - REVISION ELECTRICA	1.00	69,974.25	83,269.36	0.00
25	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - SINCRONIZACION MOTOR	1.00	69,974.25	83,269.36	0.00

Total items: 25**Valor en Letras:**

Un millón ciento ochenta y un mil ciento once pesos m/cte con setenta y dos cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 1,181,111.72

Total Bruto	1,001,329.62
IVA 19%	179,782.10
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,181,111.72

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA NGN51C
ORDEN DE COMPRA 129229
PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
UMG 45%
MOTORRAD 50%
COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
CUFE: b5cba5882ea955a2e08f9110f9251afb4616fcab481a12ea5f13c02214de0a292d7d8f9c5dd18edd2a3076ac1046ecb



POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

26/06/2024 :10:49:20

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-142

Fecha Orden Trabajo 26/06/2024 :10:49:03

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-009241-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 46821 Km, cambio de aceite, filtros, cambio guaya embrague, pito, bombillo luz baja y kit de arrastre.

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

INTENDENTE MARIN AGUILAR WILLIAM ERLEY
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

INTENDENTE MARIN AGUILAR WILLIAM ERLEY
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

LUISA LEONC

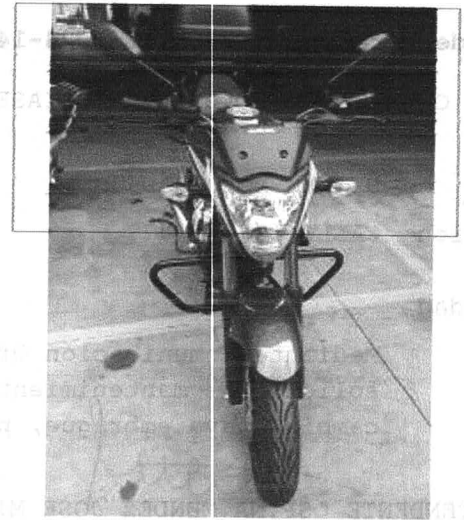


Mantenimiento Preventivo


26/06/2024 :10:49:20

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0736	Placa	RUM54D
Marca	SUZUKI	Linea	GIXXER
Modelo	2017	Color	AZUL

Unidad Actual DIASE



[Faint mirrored text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the document]

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES Intendente William Marin
 NUMERO DE CEDULA 1102355469
 TELEFONO 3108012941

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO SUZUKI Gixxer
 TIPO DE VEHICULO Motocicleta
 SIGLA O PLACA RUMB41


MANTENIMIENTO: PREVENTIVO _____ CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: _____
Cambio Aceite filtro
cambio kit Arrastre
Cambio Pito
Cambio bombillo luz baja

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO _____
 Porque?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	

SEÑORES: DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION

NUMERO DE CONTRAT: 1373028

COTIZACION No: 46826

KILOMETRAJE: INTERVALO 1

CILINDRAJE: 150

FECHA DE: 26/06/2024

NUMERO ORDEN: PE-DIASE-2024-142

V/O SIGUEA: PLACA: RUM54D


LINEA: SUZUKI


MARCA: SUZUKI GS 150R

ASIGNATARIO: EDGAR RIVERA QUIÑONES

TELEFONO: 3202257852

TECNOMECANICA: VIGENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO KILOMETRAJE: 

REGISTRO FOTOGRAFICO PLACA: 

CATEGORIA	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REP O VALOR TEMPARIO	TOTAL	ESCUENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
LUBRICANTES	11-MO-REP-00002	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO	2	\$ 27,554.00	\$ 55,108.00	\$ -	\$ 55,108.00	\$ -	\$ 55,108.00
REPUESTOS	11-MO-REP-00034	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA - PIEZA	1	\$ 63,630.00	\$ 63,630.00	\$ -	\$ 63,630.00	\$ 10,159.41	\$ 63,630.00
REPUESTOS	11-MO-REP-00118	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1	\$ 20,890.49	\$ 20,890.49	\$ -	\$ 20,890.49	\$ 3,335.46	\$ 20,890.49
REPUESTOS	11-MO-REP-00119	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE - PIEZA	1	\$ 47,857.47	\$ 47,857.47	\$ -	\$ 47,857.47	\$ 7,641.11	\$ 47,857.47
REPUESTOS	11-MO-REP-00126	INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE - PIEZA	1	\$ 68,732.43	\$ 68,732.43	\$ -	\$ 68,732.43	\$ 10,974.09	\$ 68,732.43
REPUESTOS	11-MO-REP-00142	INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE - KIT	1	\$ 622,978.64	\$ 622,978.64	\$ -	\$ 622,978.64	\$ 99,467.18	\$ 622,978.64
REPUESTOS	11-MO-REP-00174	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - PIEZA	1	\$ 6,108.68	\$ 6,108.68	\$ -	\$ 6,108.68	\$ 975.34	\$ 6,108.68
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00166	INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO - PIEZA	1	\$ 31,383.50	\$ 31,383.50	\$ -	\$ 31,383.50	\$ 5,010.81	\$ 31,383.50
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00002	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T	1	\$ 10,235.76	\$ 10,235.76	\$ -	\$ 10,235.76	\$ 1,634.28	\$ 10,235.76
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00034	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA	1	\$ 27,089.40	\$ 27,089.40	\$ -	\$ 27,089.40	\$ 4,325.20	\$ 27,089.40
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00118	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1	\$ 20,067.92	\$ 20,067.92	\$ -	\$ 20,067.92	\$ 3,204.12	\$ 20,067.92
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00119	INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE	1	\$ 34,112.04	\$ 34,112.04	\$ -	\$ 34,112.04	\$ 5,446.46	\$ 34,112.04
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00126	INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE	1	\$ 90,292.00	\$ 90,292.00	\$ -	\$ 90,292.00	\$ 14,416.37	\$ 90,292.00
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00142	INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE	1	\$ 13,045.28	\$ 13,045.28	\$ -	\$ 13,045.28	\$ 2,092.86	\$ 13,045.28
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00174	INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE	1	\$ 20,067.92	\$ 20,067.92	\$ -	\$ 20,067.92	\$ 3,204.12	\$ 20,067.92

ITEMS NO CONTEMPLADOS

REPUESTO	MANO DE OBRA	EXENTOS	VALOR	DESCUENTO	BASE IVA	SUBTOTAL	IVA	VALOR
\$ 74,017.82	\$ 209,262.49	\$ 55,108.00	\$ 988,388.31	\$ -	\$ 933,280.31	\$ 988,388.31	\$ 177,323.26	\$ 1,165,711.57

OBSERVACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2401

Señores	DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2024, 10:29
Expedición	05/08/2024, 10:29
Vencimiento	29/08/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	EXENTOS: INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO	2.00	27,554.00	55,108.00	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA - PIEZA	1.00	53,470.59	63,630.00	0.00
3	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	17,555.03	20,890.49	0.00
4	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE - PIEZA	1.00	40,216.36	47,857.47	0.00
5	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE - PIEZA	1.00	57,758.34	68,732.42	0.00
6	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE - KIT	1.00	523,511.46	622,978.64	0.00
7	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	5,133.34	6,108.67	0.00
8	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO - PIEZA	1.00	26,372.69	31,383.50	0.00
9	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ACEITE 4T	1.00	8,601.48	10,235.76	0.00
10	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA	1.00	22,764.20	27,089.40	0.00
11	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1.00	16,863.80	20,067.92	0.00
12	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - FILTRO AIRE	1.00	28,665.58	34,112.04	0.00
13	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE	1.00	28,665.58	34,112.04	0.00
14	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE	1.00	75,875.63	90,292.00	0.00
15	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE	1.00	10,962.42	13,045.28	0.00
16	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO	1.00	16,863.80	20,067.92	0.00

Total items: 16

Valor en Letras:

Un millón ciento sesenta y cinco mil setecientos once pesos m/cte con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 1,165,711.55

Total Bruto	988,388.30
IVA 19%	177,323.25
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,165,711.55

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA RUM54D
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
CUFE: dbaf4c7d4863c44e967aed38cd0ca042452134d3ec1acfc0d4c521f6430ba551d3c17be85a8c8acea64bd41cc855316e

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Valor con Impuesto
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

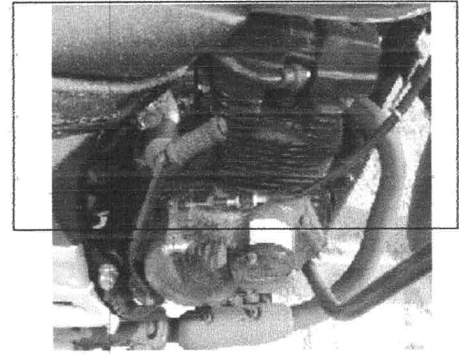


Mantenimiento Preventivo

27/06/2024 :07:58:05

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0534	Placa	CIC67C
Marca	SUZUKI	Linea	GSR150
Modelo	2013	Color	NARANJA

Unidad Actual DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-143

Fecha Orden Trabajo 27/06/2024 :07:57:22

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

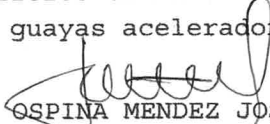
Fecha Contrato 27-MAY-24

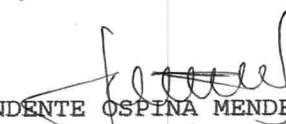
Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

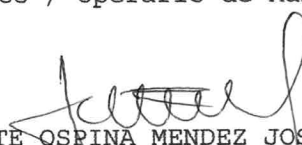
Direccion CALLE 19 #69-37

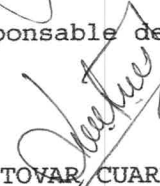
Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-009094-DIASE, se solicitó el Mantenimiento Preventivo 94722 Km, cambio kid de arrastre, cambio de guayas acelerador y embrague.



 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

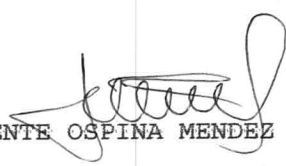

 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


 INTENDENTE TOVAR CUARTAS ALEX HISSNARDO
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


 INTENDENTE TOVAR CUARTAS ALEX HISSNARDO
 Conductor Vehiculo


 SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
 Responsable de Vehiculos

LUISA LEONC



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
No. UTUM 2402

Señores	DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2024, 10:30
Expedición	05/08/2024, 10:30
Vencimiento	29/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA ACELERADOR - PIEZA	1.00	51,878.96	61,735.96	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE - PIEZA	1.00	57,758.34	68,732.42	0.00
3	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE - KIT	1.00	523,511.46	622,978.64	0.00
4	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA ACELERADOR	1.00	34,566.96	41,134.68	0.00
5	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - GUAYA EMBRAGUE	1.00	28,665.58	34,112.04	0.00
6	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE	1.00	75,875.63	90,292.00	0.00

Total items: 6

Valor en Letras:

Novecientos dieciocho mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte con setenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 918,985.74

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA CIC67C
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	772,256.93
IVA 19%	146,728.81
Total a Pagar	918,985.74

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
 CUFE: 8f63191dda0d374de3d95973063ec9951d7949fa779911aeebcb736b58e3c29957242601dac48e44ad8e98ff77411a

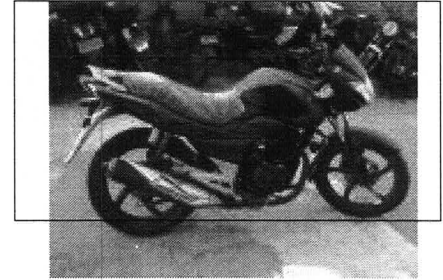


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

29/07/2024 :15:18:12

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0528	Placa	CID18C
Marca	SUZUKI	Linea	GSX 150
Modelo	2013	Color	NEGRO
		Unidad Actual	DIASE



Nro Orden Trabajo	PE-DIASE-2024-150	Fecha Orden Trabajo	28/06/2024 :15:03:50
Numero Contrato	O.C 129229 DIASE	Fecha Contrato	27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M
Direccion CALLE 19 #69-37

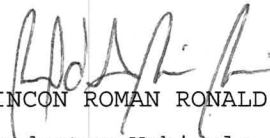
Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-009762-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 72574 Km, empaque tapa clutch y revisión técnico mecánica.

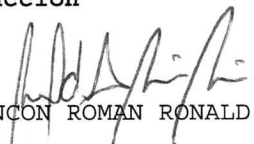
SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes




INTENDENTE RINCON ROMAN RONALD ALEXANDER
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


INTENDENTE RINCON ROMAN RONALD ALEXANDER
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

LUISA.LEONC

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 1		
Ciudad _____ Fecha _____		
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	IT. Rincón Román Ronald Alexander	
NUMERO DE CEDULA	13276091	
TELEFONO	3508672693	
MARCA Y LINEA DEL VEHÍCULO	SUZUKI GS 150R.	
TIPO DE VEHÍCULO	Motor Clutch	
SIGLA O PLACA	CIV 180.	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO _____ KILOMETRAJE: _____		
Revisión técnica mecánica. Empaque tapa clutch		
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI ___ NO ___ Porqué?: _____		
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:		
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.		
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"		
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.		
Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
		IT. Ronald Rincón R. Firma y post-firma del Conductor del Vehículo

UMG Union Motor Group		Documento:		Cotización		Formato 001 1 30/11/2022 Page: 1 de 1			
SEÑORES: DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y EXTORSION CONTRATO 129229 DE 2024									
UMERO DE CONTRAT	1373111								
COTIZACION No:	72610								
KILOMETRAJE:	INTERVALO 1								
INTERVALO	2013								
CILINDRAJE	VALOR DESCUENTO								
FECHA DE INGRESO	9/07/2024								
NUMERO ORDEN Y/O SIGUEA	PE-DIASE-2024								
LÍNEA:	GS-150	PLACA:	CID18C						
MARCA:	SUZUKI GS 150R	ASIGNATARIO:	LUIS EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA						
DESCRIPCION MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS.									
CATEGORIA	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REP O VALOR TEMPARIO	TOTAL	DESCUENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
REPUESTOS	I1-MO-REP-00100	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA CLUTCH - PIEZA	1	\$ 27.772,49	\$ 27.772,49	\$ -	\$ 23.338,23	\$ 4.434,26	\$ 27.772,49
MANO DE OBRA	I1-MO-TEMP-00100	INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA CLUTCH	1	\$ 76.246,72	\$ 76.246,72	\$ -	\$ 64.072,87	\$ 12.173,85	\$ 76.246,72
MANO DE OBRA	I3-MO-TEC-00001	INTERVALO 3 - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1	\$ 245.623,35	\$ 245.623,35	\$ -	\$ 206.406,18	\$ 39.217,17	\$ 245.623,35
ITEMS NO CONTEMPLADOS									
OBSERVACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO								REPUESTO	\$ 23.338,23
								MANO DE OBRA	\$ 270.479,05
								VALOR	\$ 293.817,28
								DESCUENTO	\$ 293.817,28
								BASE IVA	\$ 293.817,28
								SUBTOTAL	\$ 58.823,28
								IVA	\$ 349.642,56
								VALOR	\$ 349.642,56





Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2407

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:33
Expedición	05/08/2024, 10:33
Vencimiento	29/08/2024

Señores	DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA CLUTCH - PIEZA	1.00	23,338.23	27,772.49	0.00
2	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - EMPAQUE TAPA CLUTCH	1.00	64,072.87	76,246.72	0.00
3	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - REPUESTOS - REVISION TECNICOMECANICA	1.00	206,406.18	245,623.35	0.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte con cincuenta y seis cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 349,642.56

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA CID18C
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	293,817.28
IVA 19%	55,825.28
Total a Pagar	349,642.56

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
 CUFE: 46555314ed251e56636d09680b189c4f914cfeb1c129cfe694252b7f76bb7df59d10a91315d45db7835f359621b5b3b

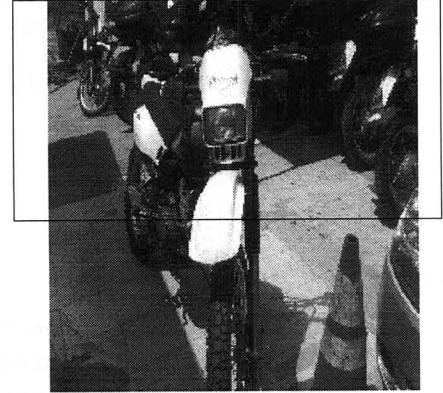


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

09/07/2024 :11:52:47

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0316	Placa	BHY36A
Marca	SUZUKI	Linea	DR 200
Modelo	2005	Color	BLANCO Y AZUL
		Unidad Actual	DIASE





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

09/07/2024 :11:52:47

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-156

Fecha Orden Trabajo 08/07/2024 :14:02:47

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-010122-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 24666 Km, cambio de bandas de frenos, llanta trasera y delantera, revision electrica y revisión técnico mecánica.


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


PATRULLERO AVILA BOYACA BRAYAN DANILO

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción



PATRULLERO AVILA BOYACA BRAYAN DANILO

Conductor Vehiculo


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

LUISA.LEONC

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad Bogotá Fecha 18-07-2024

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>Intendente Garzon Vanegas Hidelfonso</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>20122833</u>
TELEFONO	<u>3175748076</u>

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	<u>SUSUKI DR 200</u>
TIPO DE VEHICULO	<u>MOTOCICLETA</u>
SIGLA O PLACA	<u>BHY 36A</u>

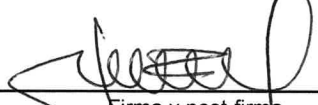
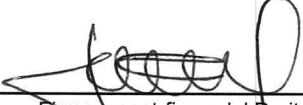
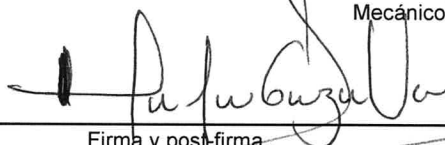
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: 24666

Cambio de bandas de frenos, llanta trasera, revisión eléctrica y revisión termomecánica.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

 Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	 Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	

UMG Union Motor Group		Documento:		Cotización		FORMATO B1 1 30/11/2022 Página: 1 de 1			
SEÑORES: DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y EXTORSION									
CONTRATO 129229 DE 2024									
1373108									
24671									
INTERVALO 1									
200									
8/07/2024									
PE-DIASE-2024-156									
VALOR DESCUENTO									
0%									
BHY36A									
HILDOLFONSO GARZON VANEGAS									
TELEFONO 3175748076									
TECNOMECANICA VIGENTE									
REGISTRO FOTOGRAFICO KILOMETRAJE									
REGISTRO FOTOGRAFICO									
REGISTRO FOTOGRAFICO PLACA									
DESCRIPCION MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS.									
CATEGORIA	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REP O VALOR TEMPARIO	TOTAL	ESCUENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
REPUESTOS	11-MO-REP-00016	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO	1	\$ 34.994,52	\$ 34.994,52	\$ -	\$ 29.407,16	\$ 5.587,36	\$ 34.994,52
REPUESTOS	11-MO-REP-00152	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA TRASERA - PIEZA	1	\$ 156.932,00	\$ 156.932,00	\$ -	\$ 131.875,63	\$ 25.056,37	\$ 156.932,00
REPUESTOS	11-MO-REP-00151	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA DELANTERA - PIEZA	1	\$ 136.932,00	\$ 136.932,00	\$ -	\$ 115.068,91	\$ 21.863,09	\$ 136.932,00
REPUESTOS	11-MO-REP-00196	INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO - PIEZA	1	\$ 31.983,50	\$ 31.983,50	\$ -	\$ 26.372,69	\$ 5.010,81	\$ 31.983,50
MANO DE OBRA	11-MO-TEC-00001	INTERVALO 1 - REPUESTOS - REVISION TECNOMECANICA	1	\$ 245.400,27	\$ 245.400,27	\$ -	\$ 206.218,71	\$ 39.181,56	\$ 245.400,27
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00152	INTERVALO 1 - TEMPARIO - BANDAS FRENO TRASERO	1	\$ 34.112,04	\$ 34.112,04	\$ -	\$ 28.665,58	\$ 5.446,46	\$ 34.112,04
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00151	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA TRASERA	1	\$ 4.328,00	\$ 4.328,00	\$ -	\$ 3.636,97	\$ 691,03	\$ 4.328,00
MANO DE OBRA	11-MO-TEMP-00196	INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA DELANTERA	1	\$ 4.328,00	\$ 4.328,00	\$ -	\$ 3.636,97	\$ 691,03	\$ 4.328,00
				\$ 20.067,92	\$ 20.067,92	\$ -	\$ 16.863,80	\$ 3.204,12	\$ 20.067,92
ITEMS NO CONTEMPLADOS									
OBSERVACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO									
				REPUESTO	\$ 302.724,39				\$ 302.724,39
				MANO DE OBRA	\$ 259.022,04				\$ 259.022,04
				EXENTOS	\$ -				\$ -
				VALOR	\$ 561.746,43				\$ 561.746,43
				DESCUENTO	\$ -				\$ -
				BASE IVA	\$ 561.746,43				\$ 561.746,43
				SUBTOTAL	\$ 106.731,82				\$ 106.731,82
				IVA	\$ 668.478,25				\$ 668.478,25
				VALOR	\$ -				\$ -



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



**Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2404**

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:31
Expedición	05/08/2024, 10:31
Vencimiento	29/08/2024

Señores	DIRECCION ANTISECUSTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO	1.00	29,407.16	34,994.52	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA TRASERA - PIEZA	1.00	131,875.63	156,932.00	0.00
3	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA DELANTERA - PIEZA	1.00	115,068.91	136,932.00	0.00
4	REPUESTOS INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO - PIEZA	1.00	26,372.69	31,383.50	0.00
5	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	206,218.71	245,400.26	0.00
6	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - BANDAS FRENO TRASERO	1.00	28,665.58	34,112.04	0.00
7	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA TRASERA	1.00	3,636.97	4,327.99	0.00
8	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - LLANTA DELANTERA	1.00	3,636.97	4,327.99	0.00
9	MANO DE OBRA INTERVALO 1 - TEMPARIO - PITO	1.00	16,863.80	20,067.92	0.00

Total items: 9

Valor en Letras:

Seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/cte con veintidos cent.

Total Bruto	561,746.42
IVA 19%	106,731.80
Total a Pagar	668,478.22

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 668,478.22

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA BHY36A
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2384 al 3000 Vigencia: 24 Meses
 Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
 CUFE: 551e5e5c4cd2cab55885be91d49fb4d4fc1932b9e48bae18195edb1e32eeb9618c1e5a3546be35649949d3b15f836098

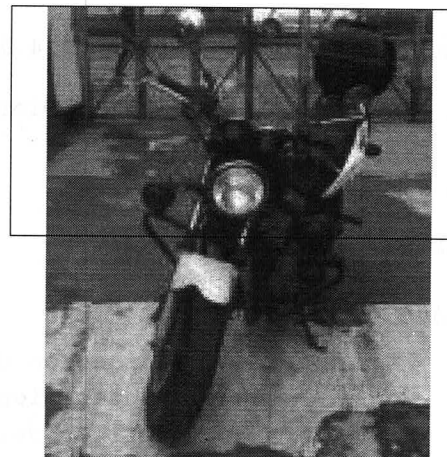
Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.046.145-8 Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica: ver en el XML



Mantenimiento Preventivo

14/07/2024 :12:05:36

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0430	Placa	QRO67B
Marca	SUZUKI	Linea	GS 500
Modelo	2005	Color	VERDE Y NEGRO
		Unidad Actual	DIASE





Mantenimiento Preventivo

14/07/2024 :12:05:36

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-164

Fecha Orden Trabajo 14/07/2024 :12:05:13

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-008535-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 49548 Km, revisión sistema eléctrico, cambio de pastillas delanteras y revisión técnico mecánica.

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE GONZALEZ CUERVO SERGIO DAVID

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


SUBINTENDENTE GONZALEZ CUERVO SERGIO DAVID

Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Responsable de Vehiculos

JOSEM.OSPINA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		
Ciudad <u>Bogotá</u> Fecha <u>18-07-21</u>		
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>ST GONZALEZ CUERO SERGIO DAVID</u>	
NUMERO DE CEDULA	<u>1024805196</u>	
TELEFONO	<u>3124836656</u>	
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	<u>SUZUKI - GS 500</u>	
TIPO DE VEHICULO	<u>MOTOCICLETA</u>	
SIGLA O PLACA	<u>09-0930</u>	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO <input type="checkbox"/> KILOMETRAJE: <u>49548</u>		
<u>REVISION SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE PASTILLAS DEIANTERAS,</u> <u>REVISION TECNICO MECANICA</u>		
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Porqué?: _____		
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:		
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.		
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"		
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los <u>N/A</u> kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.		
Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
<u>Sergio Gonzalez Cuero</u> <u>SERGIO DAVID GONZALEZ CUERO</u>		Firma y post-firma del Conductor del Vehículo



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2405

Señores	DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:32
Expedición	05/08/2024, 10:32
Vencimiento	29/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	REPUESTOS INTERVALO 2 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO	1.00	161,717.65	192,444.00	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 2 - TEMPARIO - BATERIA - PIEZA	1.00	303,428.99	361,080.50	0.00
3	MANO DE OBRA INTERVALO 2 - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	206,218.71	245,400.26	0.00
4	MANO DE OBRA INTERVALO 2 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO DELANTERO	1.00	33,613.45	40,000.01	0.00
5	MANO DE OBRA INTERVALO 2 - TEMPARIO - REVISION ELECTRICA	1.00	62,916.62	74,870.78	0.00
6	MANO DE OBRA INTERVALO 2 - TEMPARIO - BATERIA	1.00	15,729.59	18,718.21	0.00

Total items: 6

Valor en Letras:

Novecientos treinta y dos mil quinientos trece pesos m/cte con setenta y seis cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 932,513.76

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA QRO67B
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	783,625.01
IVA 19%	148,888.75
Total a Pagar	932,513.76

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses

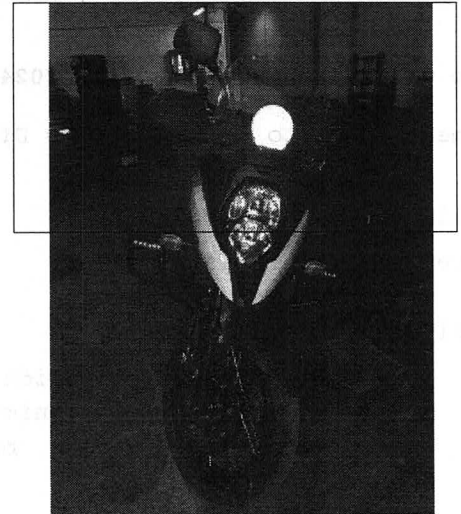
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas Tarifa 9.66
 CUFE: 3ab18012b369437adc778bdcdf8b80badd8f3e3a4b2be33696fab9d9eb66d38f2b95d3ef7d4fc1c3312d6d8213059e834



Mantenimiento Preventivo

17/07/2024 :11:11:41

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0779	Placa	IKO99F
Marca	SUZUKI	Linea	DL-650
Modelo	2019	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DIASE





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

17/07/2024 :11:11:41

Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-171

Fecha Orden Trabajo 17/07/2024 :11:11:23

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

Fecha Contrato 27-MAY-24

Taller UT UMG-MOTORRAD-7M

Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-010541-DIASE, se solicitó el mantenimiento Preventivo 47279 Km, cambio de aceite, filtros, pastillas traseras, bombillo farola y kid de arrastre.

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO GONZALEZ PERDOMO YILMER ARLEY
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO GONZALEZ PERDOMO YILMER ARLEY
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

JOSEM. OSPINA

SEÑORES: DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION		CONTRATO 129229 DE 2024	
UMERO DE CONTRATO	1373159	COTIZACION No:	47285
KILOMETRAJE:	650	INTERVALO 3	INTERVALO 3
CILINDRAJE	650	MODELO :	PE-DIASE-2024-171
FECHA DE INGRESO Y/O SIGUEA	17/07/2024	VALOR DESCUENTO	0%
NUMERO ORDEN		TELEFONO	3124777397
LINEA:	DL-650	TECNOMECANICA	VIGENTE
MARCA:	SUZUKI VSTRON	REGISTRO FOTOGRAFICO KILOMETRAJE	REGISTRO FOTOGRAFICO PLACA
		REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
		REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO

CATEGORIA	REFERENCIA	DESCRIPCION	DESCRIPCION MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS.	CANTIDAD	VALOR REP O	TOTAL	ESCUENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
LUBRICANTES	3-MO-REP-00002	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO		3	\$ 34.141,00	\$ 102.423,00	\$ -	\$ 102.423,00	14,93%	\$ 105.423,00
REPUESTOS	3-MO-REP-00034	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA - PIEZA		1	\$ 93.541,44	\$ 93.541,44	\$ -	\$ 78.608,25	14,93%	\$ 93.541,44
REPUESTOS	3-MO-REP-00118	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA		1	\$ 49.549,64	\$ 49.549,64	\$ -	\$ 41.638,35	17,91%	\$ 49.549,64
REPUESTOS	3-MO-REP-00119	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO AIRE - PIEZA		1	\$ 108.563,51	\$ 108.563,51	\$ -	\$ 91.229,84	17,33%	\$ 108.563,51
REPUESTOS	3-MO-REP-00142	INTERVALO 3 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE - PIEZA		1	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ -	\$ 705.882,35	13,41%	\$ 840.000,00
REPUESTOS	3-MO-REP-00174	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - KIT		1	\$ 12.302,69	\$ 12.302,69	\$ -	\$ 10.338,39	1,96%	\$ 12.302,69
REPUESTOS	3-MO-REP-00187	INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO		1	\$ 315.112,69	\$ 315.112,69	\$ -	\$ 264.800,58	50,31%	\$ 315.112,69
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00034	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA		1	\$ 32.160,81	\$ 32.160,81	\$ -	\$ 27.025,89	5,13%	\$ 32.160,81
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00118	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE		1	\$ 32.160,81	\$ 32.160,81	\$ -	\$ 27.025,89	5,13%	\$ 32.160,81
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00119	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO AIRE		1	\$ 32.160,81	\$ 32.160,81	\$ -	\$ 27.025,89	5,13%	\$ 32.160,81
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00142	INTERVALO 3 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE		1	\$ 84.905,44	\$ 84.905,44	\$ -	\$ 71.349,11	13,56%	\$ 84.905,44
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00174	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE		1	\$ 25.728,44	\$ 25.728,44	\$ -	\$ 21.620,54	4,10%	\$ 25.728,44
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00187	INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO TRASERA		1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 42.016,81	7,98%	\$ 50.000,00
MANO DE OBRA	3-MO-TEMP-00275	INTERVALO 3 - TEMPARIO - CAMBIO DE ACEITE		1	\$ 19.297,13	\$ 19.297,13	\$ -	\$ 16.276,07	3,08%	\$ 19.297,13

OBSERVACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEMS NO CONTEMPLADOS

REPUESTO	\$ 1.192.495,77
MANO DE OBRA	\$ 232.280,20
EXENTOS	\$ 102.423,00
VALOR NETO	\$ 1.527.198,97
DESCUENTO	\$ -
BASE IVA	\$ 1.424.775,97
SUBTOTAL	\$ 1.527.198,97
IVA	\$ 270.707,43
VALOR	\$ 1.797.906,40



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2406

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:32
Expedición	05/08/2024, 10:32
Vencimiento	29/08/2024

Señores	DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	EXENTOS: INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE 4T - CUARTO	3.00	34,141.00	102,423.00	0.00
2	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA - PIEZA	1.00	78,606.25	93,541.44	0.00
3	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	41,638.35	49,549.64	0.00
4	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO AIRE - PIEZA	1.00	91,229.84	108,563.51	0.00
5	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE - KIT	1.00	705,882.35	840,000.00	0.00
6	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	10,338.39	12,302.68	0.00
7	REPUESTOS INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO	1.00	264,800.58	315,112.69	0.00
8	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA	1.00	27,025.89	32,160.81	0.00
9	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO ACEITE	1.00	27,025.89	32,160.81	0.00
10	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO AIRE	1.00	27,025.89	32,160.81	0.00
11	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - KIT DE ARRASTRE	1.00	71,349.11	84,905.44	0.00
12	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - ORING FILTRO ACEITE	1.00	21,620.54	25,728.44	0.00
13	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO TRASERA	1.00	42,016.81	50,000.00	0.00
14	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - TEMPARIO - CAMBIO DE ACEITE	1.00	16,216.07	19,297.12	0.00

Total items: 14

Valor en Letras:

Un millón setecientos noventa y siete mil novecientos seis pesos m/cte con treinta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 1,797,906.39

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA IKO99F
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	1,527,198.96
IVA 19%	270,707.43
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,797,906.39

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses
 Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 9.66
 CUFE: 0b1da1d72127204acc88d945d6b3c9935c78ae21b1b6407fc9d1ea36a9ec697f25ae2ac3e3731fd45468cb09955841



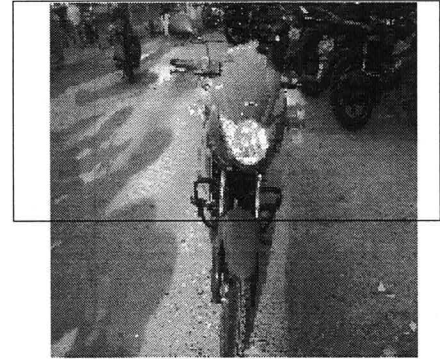
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

19/07/2024 :10:54:19

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	09-0533	Placa	CID66C
Marca	SUZUKI	Linea	GSR150
Modelo	2013	Color	NARANJA

Unidad Actual DIASE



Nro Orden Trabajo PE-DIASE-2024-177

Fecha Orden Trabajo 19/07/2024 :10:12:33

Numero Contrato O.C 129229 DIASE

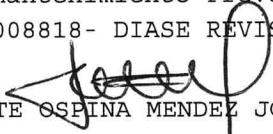
Fecha Contrato 27-MAY-24

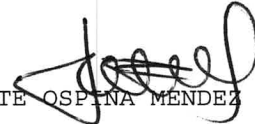
Taller UT UMG-MOTORRAD-7M


Direccion CALLE 19 #69-37

Actividad

Mantenimiento Preventivo 67364 Km mediante comunicaci3n oficial No. GS-2024-008818- DIASE REVISI3N TECNICOMECANICA.


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Perito Mec3nico / Operario de Mantenimiento



SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Supervisor 3 Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE RINCON ALFONSO JOHN FREDY
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacci3n

SUBINTENDENTE RINCON ALFONSO JOHN FREDY
Conductor Vehiculo


SUBINTENDENTE OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL
Responsable de Vehiculos

LUISA.LEONC

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139		
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS	
Versión: 1		

Ciudad _____ Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Si Rincon Alfonso John
NUMERO DE CEDULA	1122129182
TELEFONO	310-855-4563

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	SUZUKI
TIPO DE VEHICULO	GS 150 R
SIGLA O PLACA	CID 66 C

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: 67364

Reparación Técnica Mecánica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma del Responsable de Vehículos	Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento
 _____ Firma y post-firma del Conductor del Vehículo	



Union Temporal UMG-Motorrad-7M
 NIT 901.443.198-9
 Cr 29 66 63
 Tel: (601) 7451226
 Bogotá - Colombia
 licitaciones@umg.com.co



Factura electrónica de venta
 No. UTUM 2408

Fecha y hora Factura

Generación	05/08/2024, 10:34
Expedición	05/08/2024, 10:34
Vencimiento	29/08/2024

Señores	DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL		
NIT	830.053.227-3	Teléfono	(601) 5159690 - Ext. 000
Dirección	TV 23 96 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	MANO DE OBRA INTERVALO 3 - REPUESTOS - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	206,406.18	245,623.35	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintitres pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-29 por \$ 245,623.35

Observaciones:

#\$16-01-01-L5;129229;jose.ospina1359@correo.policia.gov.co#\$
 Servicio de Mantenimiento Correctivo de Motocicletas SUZUKI PLACA CID66C
 ORDEN DE COMPRA 129229
 PARTICIPACION UT UMG-MOTORRAD-7M
 UMG 45%
 MOTORRAD 50%
 COMERCIALIZADORA HOLDING 5%

Total Bruto	206,406.18
IVA 19%	39,217.17
Total a Pagar	245,623.35

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075907294 aprobado en 20240727 prefijo UTUM desde el número 2364 al 3000 Vigencia: 24 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 9.66
 CUFE: 43066211d2767d88cab7c9b6d5b8a648b5d63097379b086c73312db8339ac72dabc3b571f29b2d49293960988caa0983